

# PACSSA

## Conceptos y definiciones



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad Nacional de Salud Pública  
Héctor Abad Gómez



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Implementación estrategias de corto plazo  
del Plan de Adaptación al Cambio Climático  
desde salud ambiental en Antioquia

# Adaptación:

Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 1



# Alerta:

 Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 2



# Amenaza:

 Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Fuente: Ley 15 Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 3

Origen	Tipo de fenómeno	Evento	
<b>Natural</b>	Hidrometeorológico	Helada	Tormenta eléctrica
		Ciclón tropical (tormenta Tropical, depresión, huracán categoría 1,2,3,4,5)	Granizada
	Geológico	Actividad volcánica	Sismo
		Tsunami	Erosión fluvial
		Erosión costera	Vulcanismo del lodo
	<b>Socio-Natural</b>	Hidrometeorológico	Avenida torrencial
Creciente súbita (arroyo, inundación rápida)			Desabastecimiento de agua (por sequía)
Incendio de cobertura vegetal			
Geológico		Movimiento en masa	
<b>Antrópico no intencional</b>	Tecnológico	Derrames	Fugas
		Explosión	Incendio estructural
		Incendio industrial	Colapso estructural
		Accidentes en transporte - Fluvial	Accidentes en transporte - Marítimo
		Accidentes en transporte - Terrestre	Accidentes en transporte - Aéreo
	Aglomeraciones de públicos	Estampidas	
	N.A.	Casos fortuitos (estos son los que reportan por ahogados, personas perdidas en montaña, amenaza ruina o inminencia colapso edificaciones, etc.)	
	Emergencia social	Migración fronteriza	Desabastecimiento de alimentos
<b>Biosanitario</b>	N.A.	Epidemias	Plagas
		Pandemias o brotes	Intoxicación

## Análisis y evaluación del riesgo:

Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 4



# Cambio climático:

 El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos.

Modificación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana.

Mayor frecuencia, intensidad y magnitud:

- Temperatura
- Máximos y los mínimos
- Precipitaciones
- Eventos extremos

Fuente: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>



# Calentamiento global:

Efecto del cambio climático

 Es el incremento a largo plazo de la temperatura promedio de la atmósfera. Esto se debe al incremento en la emisión de gases efecto invernadero proveniente de la actividad del hombre.

*“La influencia humana es la principal culpable del calentamiento global y los fenómenos extremos”.*

*Según el Sexto Informe de Evaluación del IPCC las concentraciones de gases de efecto invernadero no han parado de aumentar desde 2011*

Por: Mónica Gail - 2011

Fuente: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>



# Conocimiento del riesgo:

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 7

Escenarios de riesgos por fenómenos amenazantes	Cada escenario se refiere a las condiciones de riesgo asociadas a un fenómeno (o grupo) amenazante.	Inundaciones Sísmico Incendios estructurales	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque territorial.
Escenarios de riesgo por tipo de elementos o bienes expuestos.	Cada escenario se refiere a un elemento (o grupo) expuesto.	Puentes Cultivos Viviendas Patrimonio histórico	Estudio e intervención desde el punto de vista sectorial, bajo un interés económico, social o cultural: estimar pérdidas, reducir y/o hacer protección financiera.
Escenarios de riesgo por tipo de daños.	Cada escenario se refiere a un tipo de daño esperado para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Heridos Trauma psicológico Contaminación de ecosistemas	Implementación de medidas de preparación para la respuesta y recuperación, sobre todo en sectores e instituciones con misión relacionada con el tipo daño.
Escenarios de riesgo por grupo social.	Cada escenario se refiere a un grupo social específico para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Niños y niñas Adultos mayores Mujeres cabeza de familia	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque de gestión social.
Escenarios de riesgo por actividades económicas.	Cada escenario se refiere a una actividad económica específica, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Minería Transporte Industria química	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte de los actores económicos.
Escenarios de riesgo por actividades sociales.	Cada escenario se refiere a una actividad social específica que a la vez constituye la fuente de la amenaza.	Corralejas Peregrinaciones multitudinarias	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de corresponsabilidad por parte de promotores y usuarios.
Escenarios de riesgo por actividades institucionales.	Cada escenario se refiere a una actividad institucional con población permanente o temporal.	Instituciones educativas Unidades militares	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo enfoque de continuidad de funcionamiento.
Escenarios de riesgo por operación de grandes obras.	Cada escenario se refiere a la operación de una obra o sistema, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Embalses Túneles Túneles	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte del operador de una obra.

# Desastres:

 Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 8



# Emergencia:

 Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 9



# Exposición:

 Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 10



# Gases efecto invernadero - GEI

El calentamiento natural de la Tierra. El planeta posee alrededor suyo una capa gases llamados Gases Efecto Invernadero (GEI). Estos son los encargados retener parte del calor sol para mantener T° apta vida en planeta.

La mayoría son de origen natural, pero la actividad del hombre en las últimas décadas ha incrementado su emisión.

## Principales GEI emitidos por la actividad humana



# Gestión del riesgo:

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 11



# Manejo de desastres:

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 15



# Mitigación del riesgo:

 Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 16



## Mitigación del cambio climático:

 Es el conjunto de acciones que buscan reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) para disminuir los efectos del cambio climático.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 16



# Reducción del riesgo:

 Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan conantelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 11



# Riesgo:

📖 DAÑOS O PÉRDIDAS POTENCIALES, que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 25



# Categoría de los riesgos:

**A**  
ALTO

Alta probabilidad de víctimas fatales y lesiones serias en la población. La implementación de medidas de intervención es prácticamente inviable desde el punto de vista técnico. Se debe hacer una evaluación económica detallada para establecer la posibilidad de mitigación y disminución del nivel de riesgo. Las pérdidas por materialización de la amenaza superan en todos los casos los valores económicos de los bienes.

**M**  
MEDIO

Lesiones moderadas muy frecuentes, con alguna probabilidad de víctimas fatales. Se requiere evitar que el nivel de riesgo aumente, pero las medidas de intervención son, en todo caso, viables técnica y económicamente.

**B**  
BAJO

Probabilidad de víctimas fatales prácticamente nula. Es un riesgo aceptable y requiere tan solo medidas de prevención.

# Resiliencia:

 La resiliencia se define como la capacidad de un sistema social o ecológico de absorber una alteración sin perder ni su estructura básica o sus modos de funcionamiento, ni su capacidad de autoorganización, ni su capacidad de adaptación al estrés y al cambio (IPCC, AR4-WG2).



# Resiliencia climática:

 La resiliencia climática es la combinación de las capacidades de absorción, adaptación y transformación, las cuales pueden ser delineadas de acuerdo a las respuestas a perturbaciones y estreses climáticos que éstas faciliten.



# Salud ambiental:

 Estudia la intersección entre el ambiente y la salud pública, abordando los factores ambientales que influyen en la salud humana. Estos pueden ser físicos, químicos, biológicos y los comportamientos relacionados con ellos.

Fuente. Organización Panamericana de la Salud [OPS],  
<https://www.paho.org/es/temas/determinantes-ambientales-salud>

“Un medioambiente saludable es vital para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (ops).



## Determinantes ambientales de la salud:

📖 Son los factores del entorno físico, químico y biológico que, junto a los comportamientos relacionados con éstos, influyen en la salud humana. Por ejemplo, aire limpio, un clima estable, agua y saneamiento adecuados, uso seguro de productos químicos, lugares de trabajo seguros y saludables, prácticas agrícolas sostenibles, ciudades y entornos saludables y la preservación de la naturaleza.

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud, (Fuente. Organización Panamericana de la Salud [OPS], [https://www.paho.org/es/temas/determinantes-ambientales-salud-Parlamento\\_europeo](https://www.paho.org/es/temas/determinantes-ambientales-salud-Parlamento_europeo), [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2024/754209/IPOL\\_STU\(2024\)754209\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2024/754209/IPOL_STU(2024)754209_EN.pdf))



# Salutogénesis:

📖 Salud en positivo. Se enfoca en los factores que contribuyen a la promoción y mantenimiento del bienestar físico y mental, de tal manera que se preserve la salud de las personas, sus familias y comunidades.

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud, Fuente. Organización Panamericana de la Salud (OPS).  
Antonovsky A. Unraveling the mystery of health: How people manage stress and stay well. San Francisco. 1987:175.

Scales PC, Leffert N. Developmental assets: A synthesis of the scientific research on adolescent development. SearchInstitute; 1999.

Merriam-Webster. Salutogenesis [Internet]. [citado 10 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/salutogenesis/temas/determinantes-ambientales-salud>  
Parlamento europeo  
[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2024/754209/IPOL\\_STU\(2024\)754209\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2024/754209/IPOL_STU(2024)754209_EN.pdf)



# ¿Qué son las prácticas Salutogénicas ante el Cambio climático?

 Un conjunto de actividades o acciones que desarrollan las personas, las comunidades y las instituciones basadas en conocimientos teóricos o experienciales para reducir, adaptarse o superar los efectos individuales o colectivos que genera el cambio climático sobre su salud.



# Vulnerabilidad:

 Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Fuente: Ley 1523/2012, Art. 4. Num 1



# Vulnerabilidad:

**Susceptibilidad o fragilidad** física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.

**Predisposición** a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.



# Variabilidad climática:

- Fluctuación del clima, que ocurre en cortos periodos de tiempo (semanas, meses, años o décadas).
- Promediadas, definen el clima de una región.
- Pueden ser: estacional, intraestacional, interanual, interdecadal.



 **SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS**



Implementación estrategias de corto plazo del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde salud ambiental en Antioquia

# ODS ligados a salud ambiental:

